

se le dan las gracias por su comportamiento en las citadas epidemias, y la Inspección general del Cuerpo dispuso que se diese noticia de su conducta en aquellas circunstancias para que sirviese de ejemplo y laudable estímulo á los compañeros, concediéndole también la cruz blanca de primera clase del Mérito Naval y la cruz de epidemias.

En 25 de Noviembre de 1889, se encargó interinamente del Gobierno político-militar de la isla del Corregidor y del despacho de la Comandancia de su estación naval.

En 21 de Febrero de 1890, fué relevado por cumplido y se trasladó á Cavite, encargándose luego del destino de Médico de las fuerzas de Infantería de Marina.

En 1.º de Abril recibió orden de embarcar en el crucero «Aragón» para emprender viaje á España, desembarcando en la Carraca, en cumplimiento de Real orden de 6 de Junio, que lo destinaba á Ferrol.

En 28 de Julio, fué nombrado Médico del tercer Tercio de Infantería de Marina.

Por Real orden de 30 de Agosto, fué nombrado Auxiliar de la Jefatura de Armas del Arsenal de dicho Departamento.

Por Real orden de 3 de Noviembre de 1891, expedida por Gobernación, se le concedieron los honores de Jefe Superior de Administración civil.

Por Real orden de 27 de Agosto de 1892, cesó en su anterior destino de Armas por cumplido, y se encargó del destino del tercer Tercio de Infantería de Marina.

Por Real orden de 23 de Agosto de 1894, ascendió á Médico Mayor, cesando en su destino y pasando á la situación de excedente forzoso.

Por Real orden de 21 de Diciembre, fué nombrado Médico del Astillero del Arsenal de aquel Apostadero.

Por Real orden de 7 de Mayo de 1895, cesó en dicho destino y se encargó de las Clínicas de Venereo y Comprobación en el Hospital del mismo Apostadero.

En 8 de Octubre de 1896, cesó en las referidas Clínicas y se encargó de la de Medicina é infecciosas, en donde continuó, hasta que por Real orden de 30 de Julio de 1904 cesó por haber sido nombrado Jefe de Sanidad del Arsenal de Ferrol.

En 4 de Octubre, fué nombrado Presidente de la Junta que reconoció á la Maestranza del mismo.

Por Real orden de 17 de Enero de 1908, ascendió al empleo de Subinspector de segunda clase, y fué nombrado Jefe de Servicios del Hospital de San Carlos, de cuyo destino se encargó el 28 de Febrero.

En 24 de Abril recibió permiso, y habiéndosele concedido, fué nombrado para igual destino en el Hospital de Ferrol.

En 30 del mismo, se encargó de la Jefatura de Servicios Sanitarios y Director del Hospital citado, hasta el 22 de Mayo en que cesó, encargándose de la Jefatura de Servicios del Hospital.

Por Real orden de 28 de Noviembre, cesó en dicho destino y se encargó del de Eventualidades.

Por Real orden de 30 de Junio de 1909, cesó en las Eventualidades y se encargó del destino de Jefe de Sanidad de aquel Arsenal.

Por Real orden de 23 de Marzo de 1910, ascendió á Subinspector de primera clase, cesando en el anterior destino y pasando á excedente forzoso.

Por Real orden de 7 de Septiembre,

cesó en la excedencia y se encargó del Negociado de la Jefatura de Servicios Sanitarios de la Armada, en el Ministerio de Marina, en el que continuó hasta su ascenso á Inspector.

Por Real orden de 12 de Mayo de 1856, se le concedió gracia de aspirante de Marina con uso de uniforme y opción á plaza en el Colegio Naval militar.

Fuó Vocal, Secretario y Vicepresidente de los Tribunales de exámenes para ingreso en su Cuerpo en los años de 1895, 1896 y 1911, respectivamente.

Fuó seis veces Vocal del Tribunal de exámenes para ingreso en el Cuerpo de Practicantes de la Armada.

Tiene cuarenta años cumplidos de servicios efectivos en el Cuerpo de Sanidad de la Armada y más de cuarenta y ocho con abonos.

Está en posesión de las Cruces del Mérito Naval de primera clase, roja; de las blancas, de primera, segunda y tercera clase; de la blanca, pensionada, de tercera; de la Cruz de Epidemias, en virtud de expediente; fué acreditado al Ministerio de Estado para la Cruz de Carlos III, libre de gastos.

Tiene mención honorífica y las Medallas de Joló, Alfonso XIII, Zaragoza, Puente Sampayo, Gerona y Cádiz.

Se le han dado las gracias de Real orden por sus servicios como individuo del Tribunal de oposiciones, redacción de Reglamentos, asistencia al cólera del Corregidor y por el reconocimiento de la Maestranza de Ferrol.

Es benemérito de la patria.

Escribió varias Memorias reglamentarias, y por la correspondiente á la del cólera de la isla del Corregidor se le concedió la Cruz del Mérito Naval, blanca, de primera clase.

Ha sido designado por el fundador de la institución Félix de Echaz, para Vocal del patronato de la misma.

En la actualidad, además de desempeñar el destino de Jefe del Negociado referido, es Vocal-secretario del Patronato de la fundación Félix de Echaz, Vocal de la Junta organizadora del Colegio de huérfanos y Vocal de la Junta Superior facultativa de Sanidad de la misma.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid Me ha presentado don Luis Marichalar y Morales, Vizconde de Eza, Diputado á Cortes.

Dado en Santander á veinte de Julio de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

En atención á las circunstancias que concurren en D. Carlos Prast y Rodríguez de Liano, Senador del Reino, y en uso á las facultades concedidas por el párrafo 2.º del artículo 49 de la ley Municipal vigente,

Vengo en nombrarle Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Santander á veinte de Julio de mil novecientos catorce.

ALFONSO.

El Ministro de la Gobernación,
José Sánchez Guerra.

MINISTERIO DE FOMENTO

EXPOSICION

SEÑOR: Redactado por el Ingeniero Director de las Obras del puerto de Algeciras D. Ramón Martínez de Campos el proyecto reformado del muelle de La Galera (hoy de Alfonso XIII), han informado acerca del mismo la Comandancia de Marina y la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cádiz.

Las obras objeto de este proyecto forman parte del reformado del muelle de La Galera y encauzamiento del río de la Miel, que fué aprobado por Real orden de 13 de Febrero de 1913, y cuya ejecución fué autorizada por Real decreto de 5 de Marzo siguiente, y según á su vez formaba parte del proyecto de rompeolas de la isla Verde y obras complementarias del puerto de Algeciras, cuyo presupuesto de contrata importa 6.592.772,95 pesetas, que fué aprobado por Real decreto de 13 de Septiembre de 1911.

En cumplimiento de dicho Real decreto de 5 de Marzo de 1913 se celebraron las subastas, que resultaron desiertas, por cuyo motivo, con arreglo á lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 56 de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública, se autorizó, por Real orden de 12 de Mayo de 1913, se ejecutaran por el sistema de Administración las obras que comprendía dicho proyecto reformado de muelle de La Galera y encauzamiento del río de la Miel, cuyo presupuesto de obra por Administración importa 685.970,30 pesetas.

Una vez comenzadas las obras ha observado el Ingeniero Director la necesidad de variar el proyecto de las mismas por razones técnicas y económicas que numera y detalla en el nuevo reformado.

Siendo las obras que se ejecutan pequeña parte de las comprendidas en el proyecto de rompeolas de la isla Verde y obras complementarias del puerto, importante más de seis y medio millones de pesetas, los precios unitarios calculados para éste no pueden tener aplicación para aquél, pues siendo pequeño el número de unidades de obra á ejecutar tienen que estar aqué los considerablemente recargados por la parte correspondiente á medios auxiliares de construcción, cuyo coste citan, es sencillamente igual cualquiera que sea la cantidad de obra que se ejecute, lo que justifica un aumento de los precios unitarios ó la inclusión en el presupuesto de una partida destinada á la adquisición de medios auxiliares, siendo este último el procedi-